

2

D^r. José Antonio de la Rua, Bedel, Namareis & Claunro
pleno, para mañana jueves á las nueve de la mañana, para ver
una Real Carta Orden del Consejo, á fin de q^d. el Claunro pleno
de este general Estudio informe, si en uso de la prevencion q^d. se
hizo en la Real Orden de dñs. de 26 de Sept^r de 1818 a los Tres
Reyes sobre que se observasen los efectos que producian las varia-
ciones del arreglo de bordados q^d. abla dta orden, y se le hiziesen pre-
sentes al fin del curso q^d. expiró, se ha cumplido ó no su Soberana re-
solucion en esta parte, con lo demas q^d. se le ofrecio y pareciese,
y sobre ello resolver lo mas conveniente. Habié falso: fechado li-
xeoles 22 de Septiembre de 1819.

q^dro. q^r Luis Delfaro y
Ramos Pachón

Otro: En Claunro de Diputados, para ver
un oficio de la Provincia de Capuchinos, de
Andalucia, relativo a facilitar los medios q^d.
promover la causa y procesos del Reverendissimo
Padre fr. Diego Toledano de Cádiz, varon ve-
niderito y ejemplar, fha ut supra =

Jto^s
Delfaro
Pachón



AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

SEÑORES.

	Rector.
	Cancelario.
*	Hinojosa.
*	Alvarez.
	Mintegui.
*	Pando.
+	* Bárcena.
	Huebra.
*	Ocaña.
*	Cea.
*	Ramos.
*	Cantero.
*	Castañon.
+	* Zatarain.
*	Delgado.
*	Rafols.
	Bermejo.
	Leon.
	Quadrado.
	Ufano.
*	Alonso.
*	Sanchez.
*	Dominguez.
*	Maestre.
*	Marcos.
*	Fuentes.
*	Peyro.
*	Roman.
*	Fernandez.
	Aces.
	Rodrigo.
	Hernandez.
	Vinuesa.
*	Mena.
	Carrasco.
*	Vime.
	Salas.
*	Diez.
	Barba.
	Piñuela.
*	Limia.
	Jatíregui.
	Magarinos.
	Huebra San
	Rodriguez.

Pabon.
— Gonzalez.
— Martin.
Alonso. Bdo
— Moraleda.
— Velasco.
Barrio.
Perez.
Parfrondi.
Enriquez.
Hernandez.
Eua.

Diputados.

- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Tejado.
- Secane.
- Riva.

Ortiz.
Sampelayo.
Sanchez.
Alonso.
Marcos.
Jaúregui.
Alonso. B.^{do}

• *theory*
Hinman

John Sargent

Conn. Man. y

Maffeo y los cas

^{do} padres — —



Clausto pleno de 23 pr 5 cp. bre 21819 y de Diputado al

3

Deyda la Cédula se leyo la real carta orden del Consejo
de 14 de J.º, a fin q. el Clausto pleno de este general
Estudio, q. en uso de la prævenicion q. se hizo en la
real orden de 5.º, de 26 de Marzo de 1818 a la J.º, per
q. sobre q. se observaron los efectos q. producian
las variaciones del arreglo de Estudios de q. establecia
orden, y se le hicieron presentes al final del curso q.
espero, se ha cumplido ó no en soberana resolucion
en esta parte con lo demás q. se le ofrecieren y per-
mitiere; Y oyda la real orden del Consejo se pa-
ro a tratar y votar de ello en la forma si-
guiente.

D. M. q. la M. Regia podra decir si ha informado,
y q. cada una es la q. por q. se hagan y q.
M. informen al Clausto q. este en su
vista lo hagan al Consejo.

M. Regia q. por su dho. o contrario q. se averigüe
los q. son q. se hagan arreglos, y se informe al
Claustro.

Brubac 20

D. M. q. se pregunte a la M. Regia si ha
cumplido y q. se averigüe al Claustro



D^r. Cea. q^e se nombró
de la vía & q^e compuesto de los vascos
o Prince. Por teología, V^r D^r. Ibarra. Por
cano, D^r. Montesq^{ue}, por Leyes V^r D^r.
Hinojosa, por Med. V^r D^r. Maestre, por
Filosofía, V^r D^r. Orive, por D^r. Juan de
V^r Baeza, q^e q^e informe q^e clauso
nombrado entre q^e q^e q^e negar q^e no
q^e o alzante Regis=

Rosalia No 600000-

Leon: Tratoy or tratoy go to expungem von
go a class of megaphone ala don
trexer

Yours truly

Mon. Aug 11 1883.

Wangan' Noto at v. D. von Cen.

At 29: 8. Tom Vermaat

Hernández. 8^{toas} v. D. Alvaro -

Urena: Que pase un oficio a la delegación para
que den lo que han hecho, Y en que caso
estarán las facturas y lo que den pase al
Clanico

Barbu; V. v. v. d. V. v. con la ad. in. as. B. no

Urena

Prieto. Voto v. D. Alvaro

Mag. V. de v. D. Alvaro

Gómez. Voto v. D. Alvaro. Y gegeneregen la
salvo bajes se tengan buenas obre-
raciones al v. Antonio, y vot en los otros
grandes se resto en el Mag. del 95 votos

Charro. Voto v. D. Alvaro

Monedero. Voto v. D. Alvaro

Parrado. Voto v. D. Alvaro

Herr. V. de Umo?

Bueno. v. D. Alvaro

Barcenal. Voto v. D. Cea

Zatarain. Voto v. D. Cea. P. contó tres --
no informes, ó no lo tuvieron. Y a la mitad
grat. para las facultades --

Hinojosa. Que se me una Mag. oficio a la Dr. Hinojosa
que digo lo q. ha hecho, y con lo q. contestó
la Dr. lo haga la Unidad de Consejo. Y en q.
a lo Doy q. voto de Umo.

D. Fernández. Voto de Unidad.

M. Jiménez. Voto de M. Jiménez en q. a la Dr. Hinojosa
la Dr. Hinojosa Voto de Unidad

Pues: Hsta. Primaria en la 2da
Japón en lo demás no vuela.

~~Dis~~
Distr: Hsta. en V. D. Cen.

V. Comis. q. se programó a la D^a P^{ta}.
q. si vi' ha hecho lo q. se programó
el congreso.

V. Pres. q. Hsta. ord. Alc.

Clanxto de Diputados

S. levantó el Clasro. Pleno, quedando
comprendido el de Diputados en
los votos p. or. Dr. Luis Delgado, y Dr.
Dr. Agustín. Dibero concordado, y

5

y demás y suyos individuos q. se esperaron
en sus respectivos votos, y se leyó el Oficio
de la Provincia de Capuchinos de Valencia.
q. se habla en Clau. pleno el 16 del
presente mes, y se mandó poner a este Clau.
en q. se abla o facilitan los medios p. apro-
mover la causa y procesos del Venerable
P. Fr. Diego Jph o Cadiz Baron venerableto
y excommunicar. Y oydo dho Oficio se puso a
votar sobre su contenido en la forma q. vñ
sigue — — —

D. Alvaro q. paga a la Dma. Adm. p. q. m. de
tasa o candalera
y q. se le deje por otra q. manda
de poder contribuir -
D. Alonso q. se deje la imposib. de la tasa y sin tasa o contribución
Ocani q. se mantenga lo mismo -
Casi q. se manifiesten los demás vecinos
con la imposibilidad, p. q. q. hay por ahora
Proprio q. y q. si variase algo las causas
en q. q. contribuirán con mucha q. u. -
Alvaro q. manda q. Charles q. Fernando q. q.
Gómez q. Barrios q. votado. Otro q.
q. q. q. q.
q. q. q. q.

AVSA



Acn^{do} del Clm.^o pleno y de Dip^{do} de 23 de Sep. de 1813.

Que se pone un oficio à la Ita Negra para q. d^o se sirva decir lo q. han hecho acerca de lo q. se expresa en el final de la real orden del Consejo q. se acuerda en la c^a; q. cada una de las Fuerzas por q. tengan sus Juntas e informen al Clm.^o y q. ente en su vista lo hagan al Consejo.

Com^{do} p. apoyar el oficio a la Ita Negra
y los D^rs. Minofra y Alvarez-

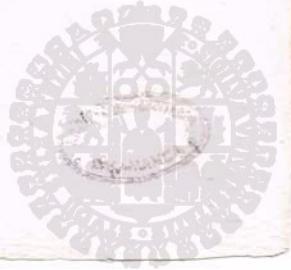
Clm.^o o Dip^{do}

Que el oficio de la Provincia de Capuchinos de Vizcaya, relativo a facilitar los medios p^{ro}porar la causa y Procesos del Honorable P. B. J. Ph. de Cadiz, se le conteste por lo q. hace a este Clm^o con toda la extensión y urbanidad q. es debida, manifestando sus buenos deseos, y la imponibilidad en q. se halla de hacer lo q. quisiera.

Com^{do} vrs^o D^r. Ramos y R. R. Pablo.

S
Sedesma
B
vrio

AVSA



L

Clausos Pleno y de Dip. en 23 de Agosto 1819.

1º. Hice se pase un Oficio a la Junta Directiva para que se
mande decirles que haya hecho acuerdos que se disponga
en el General del la Real Orden de como que se acuerde de
leer, y que cada una de las Facultades, prov. y, tengieren
sus Juntas e informes de Clauzados, y que ese comunicar
se lo haga al Consejo. Comisiones para cada Oficio
a la Junta Directiva y su Mayordomo y Almoner.

Comisiones de Diputados

2º. Que el Oficio de la Provincia de Capuchinos de Pro-
piedad Relacion a facultades los medios para promover
en la causa y procesos del Concejal D. Fr. Diego
Garcia de Cadiz, se le confirme y que se dicte la
no con toda la aversion y abstinencia que es de oficio,
muy juntando sus buenos deseos, y la imposibilidad
en que se halla de hacer lo que quisiera. Comision
que retace en la Pleno anterior. Agosto 23º
1819 en el 3º periodo

D. Fr. Francisco, y D. Fr. Diego G.

Attestado